



CIUDAD DE MÉXICO
CABITAN DE LA TRANSFORMACIÓN
Acuse

Iztacalco
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
11 NOV. 2025 Iztacalco
RECIBIDO
Nombre: Koss
Hora: 4:43

Ciudad de México a 06 de noviembre de 2025
Oficio No. DGGySG/ 815 /2025
IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
10 DIC 2025
RECIBIDO

RAMÓN HERNÁNDEZ MIRANDA
DIRECTOR DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
PRESENTE

En atención a su escrito AIZT-DDRyE/1573/2025 con fecha de recepción 06 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo la "CEREMONIA CIVICA DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", la cual será presidida por la Alcaldesa en Iztacalco, su gabinete y público en general, el día 20 de noviembre de 2025, a las 08:30 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico a usted que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA, el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo la "CEREMONIA CIVICA DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", la cual será presidida por la Alcaldesa en Iztacalco, su gabinete y público en general, el día 20 de noviembre de 2025, a las 08:30 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin mas por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
11 NOV. 2025
13:54
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
RECIBIDO

ATENTAMENTE
[Firma]
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ GAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
11 NOV 2025
13:
Neh
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	[Firma]
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	[Firma]
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	Personal Administrativo	[Firma]

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztcalco.hc@gmail.com
ajvarez-subdirypc@iztacalco.cdmx.gob.mx
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ Subdirector de Giros Mercantiles y-Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-1282

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
11 NOV 2025
14:10
LIREH

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
11 NOV. 2025
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCAN
VIA PÚBLICA
RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑO
DE LA FUNDAC
TENOCHTI